

Oficio Nro. MIDUVI-GOTSD-2017-0574-O

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 22 de diciembre de 2017

Asunto: COMITÉ PROMEJORAS OSWALDO ARGUELLO: Remite agradecimiento por la presencia en el territorio de la cooperativa haciendo conocer el proyecto casa para todos

Señor

Manuel Rosendo Matute Quesada

Coordinador / Presidente Provisional

COMITÉ PROMEJORAS OSWALDO ARGUELLO

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MIDUVI-GOTSD-2017-0670-E, donde el COMITÉ PROMEJORAS OSWALDO ARGUELLO: Remite agradecimiento por la presencia en el territorio de la cooperativa haciendo conocer el proyecto casa para todos, al respecto informo:

Esta Dirección Técnica Provincial, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 193 de fecha 23 de octubre de 2017, conforme lo indica el Art. 5 del Reglamento para la Otorgación de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, "*es derecho de las Organizaciones Sociales a solicitar el acceso a los programas públicos de asistencia técnica y capacitación*".

Por lo antes indicado y por ser la Institución competente según el Art.7 del Reglamento para la Otorgación de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, es su derecho como Organizaciones Sociales ser asistidas por los Organismos del Estado de tal manera que estaremos a su servicio cuando usted lo requiera:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MIDUVI-GOTSD-2017-0574-O

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 22 de diciembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Arq. Jonatan Raúl Carpio Ordoñez

DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE SANTO DOMINGO TSACHILAS

Referencias:

- MIDUVI-GOTSD-2017-0670-E

Anexos:

- comité_oswaldo_arguello030761100151 //53750.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Holger Cordova Elizalde
Abogado Provincial

cc



Oficio Nro. MIDUVI-GOTSD-2017-0574-O

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 22 de diciembre de 2017

Asunto: COMITÉ PROMEJORAS OSWALDO ARGUELLO: Remite agradecimiento por la presencia en el territorio de la cooperativa haciendo conocer el proyecto casa para todos

Señor
Manuel Rosendo Matute Quesada
Coordinador / Presidente Provisional
COMITÉ PROMEJORAS OSWALDO ARGUELLO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MIDUVI-GOTSD-2017-0670-E, donde el COMITÉ PROMEJORAS OSWALDO ARGUELLO: Remite agradecimiento por la presencia en el territorio de la cooperativa haciendo conocer el proyecto casa para todos, al respecto informo:

Esta Dirección Técnica Provincial, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 193 de fecha 23 de octubre de 2017, conforme lo indica el Art. 5 del Reglamento para la Otorgación de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, "*es derecho de las Organizaciones Sociales a solicitar el acceso a los programas públicos de asistencia técnica y capacitación*".

Por lo antes indicado y por ser la Institución competente según el Art.7 del Reglamento para la Otorgación de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, es su derecho como Organizaciones Sociales ser asistidas por los Organismos del Estado de tal manera que estaremos a su servicio cuando usted lo requiera:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MIDUVI-GOTSD-2017-0574-O

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 22 de diciembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Arq. Jonatan Raúl Carpio Ordoñez

DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE SANTO DOMINGO TSACHILAS

Referencias:

- MIDUVI-GOTSD-2017-0670-E

Anexos:

- comité_oswaldo_arguello03076110010753750.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Holger Cordova Elizalde
Abogado Provincial



cc

[Faint signature or stamp]